

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, marzo 6 del 2.017

Señores

ACCIONISTAS DE AGRICOLA COMERCIAL LA MEJOR S.A.
Ciudad

De mis consideraciones:

Señores Accionistas, a su consideración el informe de Comisaria por el ejercicio fiscal de 2.016

1.- PROCEDIMIENTO

En la realización de las labores de comisaría he procedido a revisar los documentos, registros y sistemas contables, determinando que los mismos se ajustan a los requerimientos legales y con la ejecución de mecanismos de auditoria he determinado que los estados financieros no contienen errores

2.- BALANCE GENERAL

El presente informe se basa en los estados financieros cortados al 31 de diciembre del 2.015 y el año 2016:

DESCRIPCION	AÑO 2.015	AÑO 2.016	VARIACION
ACTIVO CORRIENTE	26.988,79	2.657,71	-24.331,08
ACTIVO NO CORRIENTE	30.513,91	0,00	-30.513,91
TOTAL DE ACTIVOS	57.502,70	2.657,71	-54.844,99
PASIVO CORRIENTE	54.548,52	0,01	-54.548,51
PASIVO NO CORRIENTE	0,00	0,00	0,00
PATRIMONIO	2.954,18	2.657,70	-296,48
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	57.502,70	2.657,71	-54.844,99

3.- ESTADO DE RESULTADOS

Los resultados de los años 2015 y 2016 se muestran como sigue:

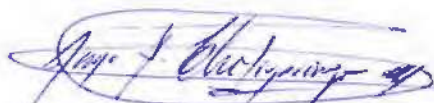
DESCRIPCION	AÑO 2.015	AÑO 2.016	VARIACION
VENTAS	388.225,01	0,00	-388.225,01
		0,00	
COSTO DE VENTAS	586.974,18		-586.974,18
UTILIDAD BRUTA	-198.749,17	0,00	198.749,17
GASTOS DE ADMINISTRACION	125.405,95	40.979,70	-84.426,25
OTROS INGRESOS Y EGRESOS	323.833,53	-40.683,22	-364.516,75
UTILIDAD DEL EJERCICIO	-647.988,65	-296,48	647.692,17

4.- CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

Señores Accionistas, luego de la revisión de los documentos y registros., se observa que la empresa durante el año 2.016, ha cumplido con las obligaciones tributarias, fiscales y laborales

Señores accionistas, la contabilidad se ha realizado ajustándose a las disposiciones fiscales, tributarias y a los principios generalmente aceptados y por lo tanto los estados financieros reflejan razonablemente la situación económica y financiera de la empresa por las operaciones del año 2.016, recomendando su aprobación.

Atentamente,



Jorge Chilibingua M.
COMISARIO